



Son cuatro iniciativas de reforma

Tope a incrementos de primas de seguros quedaría aprobado en Cámara de Diputados antes de mayo

Sebastián Díaz Mora
sebastian.diaz@eleconomista.mx

La iniciativa de reforma para topar los incrementos a las primas de seguros de gastos médicos mayores tendría que quedar aprobada en la Cámara de Diputados en este periodo ordinario de sesiones, antes de que termine abril, dijo su autor, el diputado Jericó Abramo Masso (PRI).

“Yo espero que quede aprobada en este periodo, antes de que termine abril. Yo quisiera decir que yo mando en la Cámara de Diputados, pero para hacer que esto se vote hay que lidiar con mucha gente y ya estoy haciéndolo todos los días”, declaró el legislador.

Se trata de cuatro iniciativas de reforma: una a la Ley de Seguros y de Fianzas, otra a la Ley sobre el Contrato del Seguro, otra a la Ley general de Salud y una más al Código Penal Federal.

Las iniciativas de reforma a la Ley de Seguros y sobre el Contrato del Seguro fueron publicadas en la Gaceta parlamentaria de la Cámara de Diputados el pasado miércoles 12 de febrero. Este miércoles 19, se publicarán las dos iniciativas restantes, dijo el legislador.

Jericó Abramo informó que el próxi-

mo 27 de febrero se hará un foro en la Cámara de Diputados para que pacientes, médicos, aseguradoras, hospitales y cualquier otro interesado pueda aportar a la iniciativa.

“(Después del foro) viene la votación en comisiones (de Hacienda y Crédito Público, y la de Salud) y luego la votación en el Pleno”, explicó el diputado priista.

Aseguró que la iniciativa cuenta con el respaldo de toda su bancada y además adelantó que ya se encuentra en diálogo con algunos legisladores de la bancada mayoritaria de Morena, quienes le han manifestado su apoyo a la reforma.

“Yo espero, y tengo mucha fe, que los diputados del bloque mayoritario nos acompañen. De hecho ya platicué con el senador Waldo Fernández (del Partido Verde) quien va a presentar una iniciativa parecida a esta para que podamos caminar juntos (...) la vamos a sumar”, expresó Jericó Abramo.

¿Qué se propone en la iniciativa?

Con los cambios propuestos en las iniciativas de reforma, ahora habría un tope máximo de la inflación anual más 5% adicional en el incremento de las

primas de seguros de gastos médicos mayores.

Igualmente la iniciativa prohibirá que los hospitales tengan retenidos a los pacientes hasta que la aseguradora pague.

Además, garantizará que en los contratos de los seguros, se aclare al paciente qué doctores puede contratar, en qué hospitales se puede atender, así como todas las garantías que incluya el seguro que adquiera.

“Vamos a evitar que los hospitales te cobren hasta 30 veces el valor de una medicina, lo cual es abusar del paciente. ¿Por qué ocurre esto? Porque no hay tarifas publicadas en los hospitales privados”, aseguró el diputado.

Otros de los cambios que se proponen en las iniciativas es el referente a la portabilidad de antigüedad, es decir, que un usuario pueda cambiarse de aseguradora en el momento que así lo deseé, sin que esto implique perder su antigüedad ni recibir ningún tipo de sanción por parte de la aseguradora de la que se cambia.

Remarcó que con esta iniciativa, se va a traer al paciente del último lugar en la fila del seguro de gastos médicos mayores al primer lugar. “Los últimos



FOTO: ESPECIAL

Jericó Abramo, diputado por el PRI, informó que el próximo 27 de febrero se hará un foro en la Cámara de Diputados para que pacientes, médicos, aseguradoras, hospitales y cualquier otro interesado pueda aportar a la iniciativa.

18 años, los seguros de gastos médicos han venido abusando de manera muy directa en la economía de millones de familias”, manifestó.

En México, hay 14.321 millones de personas con seguro de gastos médicos mayores, de acuerdo con los últimos datos de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).